

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

BADAJOZ

Delegación de Hacienda
(Contrabando)*Edicto de formulación de pliego de cargos
y puesta de manifiesto*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ramón Ruiz Gordillo, cuyo último domicilio conocido era en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), en calle Venezuela, 2, inculcado en el expediente número 79/84, instruido por aprehensión de 4.000 cajetillas de tabaco rubio y un turismo «Seat 124», matrícula SE-2011-E, mercancía que ha sido valorada reglamentariamente en la cantidad de 940.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el título II de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio reguladora de las infracciones administrativas de contrabando, y Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, por el que se desarrolla el citado título II, se ha acordado formular pliego de cargos por el que se le imputa la posible comisión de infracción administrativa de contrabando tipificada en el caso 3 del artículo 1.º de la citada Ley por posesión de géneros estancados sin autorización y asimismo ponerle de manifiesto el citado expediente por término de quince días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente edicto, para que presente escrito de alegaciones, con aportación de las pruebas que estime convenientes a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 23 de agosto de 1984.—11.089-E.

LA FARGA DE MOLES

(LERIDA)

Avisos

Por el presente se comunica a Modesto Beltrán Sobre, cuyo último domicilio conocido es calle Clot, número 28, 6.º, 4.º, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 334/84, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia civil, en fecha 28 de junio de 1984, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 21 de agosto de 1984.
El Inspector-Administrador.—11.072-E.

Por el presente se comunica a Pilar Mérida Serrano, cuyo último domicilio conocido es calle Sants, número 31, bajos, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 214/84, que se le sigue en esta Inspección - Administración en virtud de

acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia civil, en fecha 28 de abril de 1984, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 21 de agosto de 1984.
El Inspector-Administrador.—11.073-E.

Por el presente se comunica a Manuel Castán Canals, cuyo último domicilio conocido es calle Madre Gener, número 12, quinto, 2.º, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 171/84, que se le sigue en esta Inspección - Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia civil, en fecha 27 de marzo de 1984, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 21 de agosto de 1984.—El Inspector-Administrador.—11.075-E.

Por el presente se comunica a José María Nicolás Surroca, cuyo último domicilio conocido es avenida Matadepera, número 81, 1.º, 1.º, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 105/84, que se le sigue en esta Inspección - Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia civil, en fecha 8 de marzo de 1984; ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a José María Nicolás Surroca.

3.º Imponer a José María Nicolás Surroca una multa de ciento ochenta y dos mil doscientas cincuenta (182.250) pesetas, equivalente al 90 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el present. acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de ciento ochenta y dos mil doscientas cincuenta (182.250) pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición, ante el

señor Inspector-Administrador de la Aduana y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 21 de agosto de 1984.—El inspector - Administrador.—11.074-E.

PALMA DE MALLORCA

Por desconocerse el actual domicilio de Adán Reihard Gerorg Richard, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Deikmer-Benz» 118, matrícula BI-AV-887, levantada por la Guardia Civil el día 25 de junio de 1984, se instruye en esta Inspección-Administración el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 289/84, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 1984.
El Inspector Administrador.—11.210-E.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de carreteras del Estado
en Cataluña

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de los obras del proyecto I-L-354.A, «Acondicionamiento de la CC-1313 (eje pirineico), desde Adrall al límite de la provincia de Gerona. Tramo: Adrall- Seo de Urgell-Arsequell. TT. MM.: Adrall, Montferrer-Castellibó, La Seo de Urgell, Estimarriu. Provincia: Lérida.»

Con aprobación definitiva por la Superioridad y su expediente informativo en fecha 31 de mayo de 1984, hallándose implícita la utilidad pública en la aprobación del proyecto, según establece el artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y la necesidad de la ocupación del artículo 18 de la citada Ley, procede la tramitación del expediente expropiatorio.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Demarcación por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del citado Reglamento, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Tarragona, 21 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes del Río.—8.849-E.

RELACION QUE SE CITA

PROYECTO: CC-1313 TRAMO "A"

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²	Linderos
Nº Orden	Poligono	Parcela				
TERMINO MUNICIPAL: ESTIMARIU						
1	2	159	JOSE XANCHO CUBET ESTIMARIU.- (Lérida)	Monte bajo	4500,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. José Cirici, O. Rosario Guitart.
2	1	1	JOSE CIRICI POL ESTIMARIU.- (Lérida)	Arboles, ribera	240,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E. José Cirici, O. - José Cirici, O. Rosario Guitart.
3	1	4	JOSE CIRICI POL ESTIMARIU.- (Lérida)	Arboles, ribera	320,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E. José Cirici, O. - José Cirici.
4	2	162	MIGUEL PLANES VIDAL ESTIMARIU.- (Lérida)	Erial, parcelas	-	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Hdros. Pedro Planes O. José Xancho.
5	2	363	Hdros de PEDRO PLANES PUIGDEMASA ESTIMARIU.- (Lérida)	Erial, parcelas	1385,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. José Cirici, O. - Miguel Planes.
6	2	364	JOSE CIRICI POL ESTIMARIU.- (Lérida)	Erial, parcelas	995,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. José Cirici O. Hdros. Pedro Planes.
7	2	399	JOSE CIRICI POL ESTIMARIU.- (Lérida)	Erial, parcelas	180,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. José Cirici, O. José Cirici.
8	1	5	JOSE CIRICI POL ESTIMARIU.- (Lérida)	Erial, parcelas	975,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E. MOPU, O. José Cirici.
9	1	20	JOSE CIRICI POL ESTIMARIU.- (Lérida)	Erial, parcelas	9810,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Pedro Bestida O. José Cirici.
TERMINO MUNICIPAL: MONTFERRER-CASTELLBOU						
1	4	132	DE EUFRASIA GRAU PALAU ARFA.- (Lérida)	Prado, riego	225,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. María Buena Ventura Felipo, O. Límite término municipal ADRALL.
2	5	100	JAIME VILLARRUBIA OBIOLS MONTFERRER Y CASTELLBOU (Lérida).	Prado, riego	175,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Eufrasia Grau Palau, O. límite término municipal de ADRALL.
3	5	94	DE EUFRASIA GRAU PALAU ARFA.- (Lérida)	Erial	46,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. María Buena Ventura Felipo, O. Jaime Villarrubia Obiols.
4	4	131	MARIA BUENAVENTURA FELIPO MONTFERRER Y CASTELLBOU (Lérida)	Prado, riego	250,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. Jaime Villarrubia Obiols, O. Eufrasia Grau Palau.
5	5	93	MARIA BUENAVENTURA FELIPO MONTFERRER Y CASTELLBOU (Lérida)	Prado, riego	83,00 m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz, E. y O. Eufrasia Grau Palau.
6	4	129	JAIME VILLARRUBIA OBIOLS MONTFERRER Y CASTELLBOU (Lérida)	Prado, riego	810,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. MOPU; O. María Buena Ventura Felipo.

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²	Linderos
Nº Orden	Polligono	Parcela				
7	3	85	EUFRASIA GRAU PALAU ARFA.- (Lérida)	Prado, riego	236,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Antonio Sanvicens Viñals, O. María Buenaventura Felipo.
8	3	84	ANTONIO SANVICENS VIÑALS MONTFERRER Y CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	38,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Antonio Ficapal Castellá, O. Eufrasia Grau Palau.
9	3	80	ANTONIO FICAPAL CASTELLA MONTFERRER Y CASTELLBO (Lérida).	Prado, riego	218,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Concepción Jobal Jobal, O. Antonio Sanvicens Viñals.
10	4	116	Mº OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	-	310,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. Concepción Jobal Jobal, O. Jaime Villarrubia Obiols.
11	3	79	CONCEPCION JOBAL JOBAL MONTFERRER Y CASTELLBO (Lérida).	Prado, riego	-	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. SAMIT-TRANSA Aluminio, O. Antonio Ficapal Castellá.
12	4	115	CONCEPCION JOBAL JOBAL MONTFERRER Y CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	250,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. MOPU
13	3	74a	SAMIT-TRANSA ALUMINIO MONTFERRER Y CASTELLBO	Acceso	-	S. resto finca matriz, N. CC-1313, E. José Ramón Decora, O. Concepción Jobal Jobal.
14	4	114	Mº OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	-	180,00 m ²	N. Ignacio Masana Vila y resto finca matriz, S. CC-1313, E. Ignacio Masana Vila, O. Concepción Jobal Jobal.
15	3	74	JOSE RAMON DECORS "Restaurante MASIA" MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Aparcamiento	205,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. José Hereter Sala, O. SAMIT-TRANSA.
16	4	113	IGNACIO MASANA VILA MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado	98,00 m ²	N. resto finca matriz, S. MOPU y C-1313 E y O MOPU
17	4	111	Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	-	308,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. José Hereter Sala, O. Ignacio Masana Vila
18	3	73	JOSE HERETER SALA ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	35,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. MOPU, O. José Ramón Decora.
19	4	110	JOSE HERETER SALA ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	326,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. Federico Villarrubia, O. MOPU.
20	4	109	FEDERICO VILLARRUBIA LA SEU D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	140,00 m ²	N. resto matriz, S. CC-1313, E. María Grau Gelabert O. José Hereter Sala.
21	3	68	Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	-	30,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Luis Xancho Vidal, O. José Hereter Sala.
22	3	67	LUIS XANCHO VIDAL MONTFERRER-BASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	123 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. María Grau Gelabert, O. MOPU.
23	4	97	MARIA GRAU GELABERT MONTFERRER-BASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	183,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. Soledad Villarrubia, O. Federico Villarrubia.

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²	Líderos
Nº Orden	Polígono	Parcela				
24	5	66	MARIA GRAU GELABERT MONTFERRER-BASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	116,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Soledad - Villarrubla, O. Luis Xancho Vidal
25	5	62	SOLEDAD VILLARRUBLA MONTFERRER-BASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	42,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Ignacio Masana Vila, O. María Grau Gelabert.
26	4	96	SOLEDAD VILLARRUBLA MONTFERRER-BASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	113,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. Ignacio Masana Vila, O. María Grau Gelabert.
27	4	95	IGNACIO MASANA VILA MONTFERRER-BASTELLBO (Lérida)	Prado, riego, camino.	200,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. Juan Grau - Gelabert, O. Soledad Villarrubla. PROYECTO
28	3	61	IGNACIO MASANA VILA MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	166,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. María Grau Gelabert, O. Soledad Villarrubla.
29	3	59	MARIA GRAU GELABERT MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	190,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Pedro Vila - Pujol, O. Ignacio Masana Vila.
30	2	85	JUAN GRAU SANSAT MONTFERRE-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	475,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. vecina de - Montferrer, O. Ignacio Masana Vila.
31	3	58	PEDRO VILA PUJAL ARABELL.- (Lérida)	Prado, riego	100,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Marcos Grau Jobal, O. María Grau Gelabert.
32	3	54	MARCOS GRAU JOBAL MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	488,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. camino, O. - Pedro Vila Pujol.
33	2	77	CLEMENTE TRABE MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	54,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. Ignacio Masana Vila, O. camino.
34	2	75	ANTONIO FICAPAL CASTELLA MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	54,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. Ignacio Masana Vila, O. Clemente Trabe.
35	3	1	MARIA FITE VILA "Restaurante LA BORDA" LA SEU D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	85,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Soledad - Villarrubla, O. camino.
36	3	3	SOLEDAD VILLARRUBLA MONTFERRE-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	348,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Francisco Sola Font, O. María Fite Vila.
37	2	76	IGNACIO MASANA VILA MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	72,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. Rafael Dorla mediante camino, O. Antonio Ficapal Castella.
38	3	8	FRANCISCO SALA FONT MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	265,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Ignacio Caminal Xancho, O. Soledad Villarrubla

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²	Linderos
Nº Orden	Polligono	Parcela				
39	2	68	FRANCISCO SALA FONT "Gasolinera" MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Acceso	300,00 m ²	N. resto matriz, S. CC-1313, E. Ignacio Caminal Xancho, O. Rafael Duria mediante camino.
40	2	67	IGNACIO CAMINAL XANCHO MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	94,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. Luis Xancho - Vidal O. Francisco Sala Font.
41	5	9	IGNACIO CAMINAL XANCHO MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida).	Prado, riego	315,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Luis Xancho - Vidal, O. Francisco Sala Font.
42	5	33	LUIS XANCHO VIDAL MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	165,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Antonio Sanvicens Vidal, O. Ignacio Caminal Xancho.
43	2	66	LUIS XANCHO VIDAL MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	-	N. resto finca matriz, E. Albert Isern Altimir, O. Ignacio Caminal Xancho, S. CC-1313.
44	2	65	ALBERTO ISERN ALTIMIR MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	112,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. Pedro Lacaya Beixaconill, O. Luis Xancho Vidal.
45	5	14	ANTONIO SANVICENS VIDAL MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	152,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Dolores, Roca Palau, O. Albert Isern Altimir.
46	5	293	DOLORES ROCA PALAU MOTEL K.5 MONTFERRER-CASTELLBO (Lérida)	Prado, riego	161,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Dolores Roca Palau, O. Antonio Sanvicens Vidal.
47	5	15	DOLORES ROCA PALAU y/o PROMOSA. "Motel K.5" MONTFERRER-CASTELLBO. (Lérida)	Prado, riego	294,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E y O. Dolores Roca Palau.
48	5	15a	DOLORES ROCA PALAU y/o PROMOSA. "Motel K.5" MONTFERRER-CASTELLBO. (Lérida)	Zona ajardinada Acceso	175,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Dolores Roca Palau, O. José Puigcerdos Rufiandes.
49	2	64	PEDRO LACAYA BEIXACONILL MONTFERRER-CASTELLBO. (Lérida)	Prado, riego	660,00 m ²	N. resto finca matriz, S. CC-1313, E. límite término municipal La Seo de Urgel, O. Alberto Isern Altimir.
50	5	17	JOSE PUIGCERCOS RUFIANDES MONTFERRER-CASTELLBO. (Lérida)	Prado, riego	48,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Ignacio Caminal Xancho, O. Dolores Roca Palau.
51	5	19	IGNACIO CAMINAL XANCHO MONTFERRER-CASTELLBO. (Lérida)		48,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz O. Luis Xancho Vidal, O. José Puigcerdos Rufiandes.
52	5	16	LUIS XANCHO VIDAL MONTFERRER-CASTELLBO. (Lérida)	Prado, riego	282,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz E. límite término municipal de La Seo de Urgel, O. Ignacio Caminal Xancho

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²	Linderos
Nº Orden	Poligono	Parcela				
TERMINO MUNICIPAL: LA SEO DE URGELL						
1	1	366	Hdros. de PEDRO LACAYA BEIXACONILL C/Lérida, s/n MONTFERRER-CASTELLBO, (Lérida)	Cereal	110,00 m ²	N resto finca matriz; S. CC-1313, E. Teresa Sanco Bastida, O. límite municipal de Montferrer-Castellbo.
2	2	28	JOSE LLORENS PRATS y/o Talleres y Suministros Industriales S.E.P.A. C# CC-1313, s/n LA SEO DE URGELL (Lérida)	Acceso	216,00 m ²	N CC-1313; S resto finca matriz E Montserrat Lacaya Bonet, O límite término municipal de Montferrer-Castellbo.
3	1	121	TERESA SANCO BASTIDA MONTFERRER-CASTELLBO, (Lérida)	Cereal, riego	108,00 m ²	N resto finca matriz, S CC-1313 E Hdros. Juan Lacaya Beixaconill, O Hdros. Pedro Lacaya Beixaconill.
4	2	27	MONTERRAT LACAYA BONET C# de Lleida, s/n CASTELLCIUTAT. (Lérida)	Prado, riego	750,00 m ²	N CC-1313 S resto finca matriz E Matias Parramón - Sebastián O José Llorens Prat.
5	1	13	Hdros. JUAN LACASA BEIXACONILL C# de Lleida, s/n CASTELLCIUTAT. (Lérida)	Prado, riego	176,00 m	N resto finca S CC-1313 E Félix Melsio Ambros y Teresa Sanco Bastida.
6	1	127	FELIX MELSIO AMBROS Carretera de Lleida a Puigcerda, 3 CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Cereal, riego	168,00 m ²	N resto finca; CC-1313; E y O. Hdros. Juan Lacasa Beixaconill.
7	1	128	Hdros JUAN LACASA BEIXACONILL Carretera de Lleida a Puigcerda, 3 CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Prado, riego	195,00 m ²	N resto finca matriz; CC-1313, E. Herminia Roige Pons O. Felix Melsio Ambros.
8	2	21	MATIAS PARRAMON SEBASTIA C/ La Bola, 3 CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Prado, riego	340,00 m ²	N.C-1313, resto finca matriz; E. Francisco Ribó Cerqueda O. Montserrat Lacaya Bonet.
9	2	23	FRANCISCO RIBO CERQUEDA C/. Marc Comes, 5 Bajos CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Acceso		N. CC-1313, S. resto finca matriz; E. María Joval Sanvicens; D. Matias Parramón Sebastián.
10	1	125	HERMINIA ROIGE PONS "Cal Petit" BELESTOR.- (Lérida).	Prado, riego	120,00 m ²	N resto finca matriz; S. CC-1313; E. Juan Andorra, - O. Hdros. Juan Lacasa Beixaconill.
11	1	14	JUAN ANDORRA Carretera de Lleida, s/n CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Prado, riego	128,00 m ²	N resto finca matriz; E. Hdros. de Felix Comes Sole, O. Herminia Roige Pons.
12	2	22	MARIA JOVAL SANVICENS Pza. Arbre, 2 CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Prado, riego	105,00 m ²	N. CC-1313; resto finca matriz, E. Antonio Tico Iserrá O. Francisco Ribó Cerqueda.

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²		Linderos
Nº Orden	Poligono	Parcela					
13	2	21	ANTONIO TICO ISERN "La Yola, 1 1ª" CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Prado, riego	163,00	m ²	N.CC-1313; S. resto finca matriz, E. Rafael Julia Lacey; O. María Jovel Sanvicens.
14	1	113	Hdros. de FELIX COMES SOLE Pza. Arbol, 1 CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Prado, riego	-		N. resto finca matriz; S.CC-1313, E. Felix Comes Sole; O. Juan Andorra.
15	2	20	RAFAEL JULIA LACAYA CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Cereal, riego	92,00	m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz, E. Consuelo Pasques Prats, O. Antonio Tico Isern.
16	2	19	CONSUELO PASQUES PRATS C/. Mosen Cinto Verdague, 16 CASTELLCIUTAT.- (Lérida)*	Prado, riego	80,00	m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz, E. María Cervas - Serra, O. Rafael Julia Lacaya.
17	2	18	MARIA CERVAS SERRA Pasaje del Romaní, 5 LA SEO DE URGEL.- (Lérida)	Prado, riego	360,00	m ²	N.CC-1313; S. resto finca matriz, E. Hdos. Felix - Comes Pal; O. Consuelo Pasques Prats.
18	2	17	Hdros FELIX COMES PAL Pza. del Arbol, 1 CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Prado, riego	190,00	m ²	N.CC-1313, S. resto finca matriz, E. Roberto Melsio Serra, O. María Cervas Serra.
19	2	16	ROBERTO MELSIO SERRA Carretera de Lérida, 2 CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Erial, riego	200,00	m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Pilar Ritort Ritort, O. Hdros. de Felix Comes Pal.
20	1	110	Hdro. FELIX COMES SOLE Pza. Arbol, 1 CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Prado, riego	195,00	m ²	N. y E. resto finca matriz, S. CC-1313 O: Hdros. Felix Comes Sole mediante camino.
21	2	13	JAIME NISTAL RITORT C/ Pujada l'Hortal CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Cereal, secano	-		N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Teresa Sanou D. camino.
22	2	10	TERESA SANOU BASTIDA y/o AGUSTIN SOLANS "Casa Torrefeta" CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Prado, riego	520,00	m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Buenaventura Fite, O. Jaime Nistal.
23	2	7	BUENAVENTURA FITE COMES Ctra. de Lérida-Puigcerda, 1 CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Huerto, riego	-		N.CC-1313, S. resto finca matriz, E: Camino, O. resto de finca.
24	1	104	Hdros. FRANCISCO CODINA ROCA y/o MARCOS CODINA "Supermercado Sant Eloi" SAN JULIA DE LORIA.- (Lérida)	Cereal, riego			N. resto fincas, S. carretera 1313, E. Camino y O. Edificio.
25	2	189	MINISTERIO DE DEFENSA MADRID	Monte bajo	710,00	m ²	N. CC-1313, S. resto finca, E. Buenaventura Ribera O: Camino.
26	1	90	ROSA ROGE UBACH Estudis, 10 CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Prado, riego	600,00	m ²	N. resto finca. S. CC-1313, O. Domingo Cerda, E. - Rosa Roge.
27	1	84	ROSA ROGE UBASCH Estudis, 10 CASTELLCIUTAT.- (Lérida)	Prado, riego	220,00	m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Antonio Duro y O. - Rosa Roge.

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²	Linderos
Nº Orden	Poligono	Parcela				
28	1	76	ANTONIA DURO SERRA Avda. d'Envalira, 2 LA SEO DE URGEL.- (Lérida)	Prado, riego	100,00 m ²	N. resto de finca, S.CC-1313, E. Antonio Comes, O. Rosa Roge.
29	1	75	ANTONIO COMES LLANSAT BARCELONA	Prado, riego	-	N. resto finca, S. CC-1313, E. Antonia Duro, O. - Rosa Sole.
30	2	206	BUENAVENTURA REBES CASTELLA C/. Mayor, 44, 1ª LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Camino	-	N. CC-1313, S. resto finca E. Buenaventura Ribes D. Ministerio de Defensa.
31	2	207	BUENAVENTURA REBES CASTELLA C/. Mayor, 44, 1ª LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Erial	-	N. CC-1313, S. resto de vinca. E. él mismo mediante camino, O. él mismo.
32	1	71	ROSA SOLE VIDAL C/ Poli Palau, 7 LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Erial	-	N. resto de fincas. CC-1313, E. Ministerio de Defensa D. Antonio Comes.
33	2	6	BUENAVENTURA REVES CASTELL C/ Mayor, 44-1ª LA SEU D'URGELL.- (Lérida)	Erial	275,00 m ²	N. CC.1313, S. resto de finca, O. él mismo mediante camino, E. él mismo.
34	1	241	MINISTERIO DE DEFENSA MADRID	Erial	-	N. resto de finca, S.CC-1313, E. Rosa Sole y O. Buenaventura Ribes.
35	1	1	BUENAVENTURA REBES CASTELLA C/ Mayor, 44 1ª LA SEO DE URGEL.- (Lérida)	Erial	670,00 m ²	N. resto de finca, S.CC-1313, E. Felix Melcio, O. Ministerio de Defensa
36	2	4	BUENAVENTURA REBES CASTELLA C/ Mayor, 44 1ª LA SEO DE URGEL.- (Lérida)	Erial	1.200,00 m ²	N.CC-1313, S. resto de finca, E. él mismo, O. Buenaventura Ribes.
37	2	4	BUENAVENTURA REBES CASTELLA C/ Mayor, 44 1ª LA SEO DE URGEL.- (Lérida)	Erial	1.730,00 m ²	N.CC-1313, S. resto finca, E. Hdros de Antonio Cerqueda, O. él mismo.
38	1	3	FELIX MELCIO AMBOS C/ de Lérida s/n CASTELLCIUTAR.- (Lérida)	Erial	-	N. resto de finca, S.CC-1313, E. Manuel Navarro y O. Buenaventura Ribes.
39	1	4	MANUEL NAVARRO CLARET Avda Pau Claris, 42 LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Erial	-	N. resto de finca, S.CC-1313, E. él mismo y O. Félix Melcio.
40	1	4	MANUEL NAVARRO CLARET Avda Pau Claris, 42 LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Erial	-	N. resto de finca, S.CC-1313, E. Juan Estany, O. El mismo.
41	1	2	JOAN ESTANY RIBERA Avda Soloria, 64 LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Erial	-	N. resto de finca, S. CC-1313, R. Río Valira, O. Manuel Navarro.

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²	Linderos
Nº Orden	Polígono	Parcela				
42	2	8	HOROS. ANTONIO CERQUEDA LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Huerta	40,00	N. Carretera C-1313, S. resto finca, E. Rfo Valira O. Buenaventura Rebes.
43	3	308	MARIA PAGES DE ROVIRA Avda. Guillem Graell LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	590,00	N.CC-1313, S. resto finca matriz, E. Marcelino Guiu, O. edificación.
44	4	75	JOSE ISERN Pº del Parque, 23 LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	-	N. resto finca matriz, S.CC-1313, E. Enrique Serra Tora, O. Edificación.
45	4	74	ENRIQUE SERRA TORA C/ Eres, nº 1 LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	-	N. resto finca matriz, S.CC-1313, E. Francisco Sales, O. José Isern.
46	4	73	FRANCISCO SALES SEGO c/ Sant Ot, nº 1 LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	-	N. resto finca matriz, S.CC-1313, E. Ramona Betriu, O. Enrique Serra.
47	3	309	MARCELINO GUIU c/ Costa Carreus, 19 bajos LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	285,00	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Ayuntamiento O. María Pages.
48	3	399	AYUNTAMIENTO LA SEU DE URGEL LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	árboles ribera	252,00	N.CC-1313, S. resto finca matriz, E. Ramona Betriu, O. Marcelino Guiu.
49	3	155	RAMONA BETRIU VILANA C/ Mayor, 17 LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	396,00	N.CC-1313, S. resto finca matriz, E. Ramona Betriu, O. Ayuntamiento.
50	3	151	RAMONA BETRIU VILANA C/ Mayor, 17 LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	660,00	N.CC-1313, S. resto finca matriz, E. Ayuntamiento, O. Romana Betriu.
51	4	72	RAMONA ROIGE CASELLES C/ Costa Carreus, 19 bajos LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	-	N. resto finca matriz, S.CC-1313, E. Romana Roige, O. Francisco Sales.
52	4	71	RAMONA ROIGE CASELLES C/ Costa Carreus, 19 bajos LA SEU DE URGEL	Prado riego	140,00	N. resto finca matriz, S.CC-1313, E. Ramona Betriu, O. Ramona Roige.
53	4	70	RAMONA BETRIU VILANA C/ Mayor, 21 LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	150,00	N. resto finca matriz, S.CC-1313, E. J Gelabert, O. Ramona Roige
54	4	69	J. GELABERT SINFREU Carretera Pulgcerda s/n LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	100,00	N. resto finca matriz, S.CC-1313, E. Rosa Soler, O. Ramona Betriu.
55	3	149	Ayuntamiento de la Seu de Urgel LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Cereal riego	260,00	N.CC-1313, S. resto finca matriz, E. Esteban Puig, O. Ramona Betriu.
56	3	150	ESTEBAN PUIG FIGUÉS ALAST.- (Lérida)	Prado	360,00	N.CC-1313, S. resto finca matriz, E. Antonio Mayoral, O. Ayuntamiento
57	4	68	ROSA SOLER VIDAL C/ Patro Palau, 7 LA SEU DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	-	S.CC-1313, N. resto finca matriz, E. Urbanización San Antonio, O. J Gelabert.

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²	Linderos
Nº Orden	Polígono	Parcela				
58	3	445	ANTONIO MAYORAL GABRIEL C/ Doctor Peiró, s/n LA SEO DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	165,00	N.CC-1313, S. resto finca matriz, E. Josefa Boix, O. Esteban Puig
59	3	441	JOSEFA BOIX GRAELLS Avda. Guillen Graells, s/n LA SEO DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego		N.CC-1313, S. resto finca matriz, E. Josefa Boix, O. Antonio Mayoral.
60	3	440	JOSEFA BOIX GRAELLS Avda. Guillen Graell, s/n LA SEO DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego		N.CC-1313 y resto finca matriz, S. resto finca matriz S. resto finca matriz y Hdros de Odon Masana, E.CC-1313 y Hdros de Odon Masan, O Josefa Boix
61	4	178	JOSEFA BOIX GRAELLS Avda. Guillem Graell s/n A SEO DE URGEL.- (Lérida)	Prado riego	4.040,00	N. resto finca matriz, S.CC-1313 E. Talleres Bibalaigga, S.A., O. Urbanización San Antonio.
62	4	178	TALLERES BIBALAIGA, S.A. Carretera Puigcerda, s/n LA SEO DE URGEL.- (Lérida)	Erial		N. resto finca matriz, S.CC-1313, E. resto finca finca matriz, O. matriz, O. Josefa Boix
63	3	439	Hdros de ODON MASANA C/ Ribes Guitart, 41 LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	2640,00 m ²	N. Josefa Boix, S. resto finca, E.CC-1313 y O. Josefa Boix.
64	3	438	Hdros. de FRANCISCO BARO ALEIX C/. Dr. Peiró, 6 LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Erial	100,00 m ²	Nr CC-1313, S. resto de finca, E. María Guitart, O. Hdros. Odon Masana.
65	4	176	JOSE VIVES PAU Carretera Puigcerda, s/n LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Erial	97,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. María Guitart, O. CC-3 O. CC-1313.
66	4	174	MARIA GUITAT PUIG. C/ Horta Valira, 3 LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Monte, bajo	-	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Guadalupe Nogues, O. José Vives.
67	3	435	MARIA GUITART PUIG C/ Horta Valira, 3 LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Frutal, riego	792,00 2	N. CC-1313, S. resto de finca, E. Guadalupe Nogues, O.- Nogues, O. Hdros. Francisco Baro.
68	3	434	GUADALUPE NOGUES ANDORRA	Prado, riego	140,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E. Felisa Planes Grau, O. María Guitart.
69	4	173	GUADALUPE NOGUES GARRIGA Barrio Sant Pere LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	140,00 m ²	N. resto finca, S. CC-1313, E. Felisa Planes, O. José Coll, O. Guadalupe Nogues.
70	4	171	FÉLISA PLANES GRAU Barrio Sant Pere LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Labor, riego	280,00 m ²	N. resto finca, S. CC-1313, E. Hdros. José Coll, O. Guadalupe Nogues.
71	3	436	FELISA PLANES GRAU Barrio Sant Pere LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	232,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E. Hdros. José Coll O. Guadalupe Nogues.
72	3	421	Hdros JOSE COLL VIÑALS "Cal Bescaran" Carretera Puigcerda s/n LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	125,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca, E. Hdros. José Bonet - O. Felisa Planes.

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²	Linderos
Nº Orden	Poligono	Parcela				
73	4	178	Hdros de JOSE COLL VIÑALS "Cal Bescarán" Carretera Puigcerda s/n LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	550,00 m ²	N. resto finca, S. CC-1313, E. Hdros. José Bonet. D. Felisa Planes.
74	4	177	Hdros de JOSE BONET "Cal Parret" Carretera de Puigcerda, s/n LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	500,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Pablo Pantebre, - D. Hdros José Coll.
75	3	420	Hdros de JOSE BONET "Cal Parrat" Carretera de Puigcerda, s/n LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	300,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca, E. Pablo Pantebre, D. Hdros. de José Coll
76	3	418	PABLO PANTEBRE SOLE C/ Patio San Armengol LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	1410,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E: José Prat, O. Hdros. de José Bonet.
77	4	61	PABLO PANTEBRE SOLE C/ Patio San Armengol LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	•	N. resto de finca, S. CC-1313, E. José M ^a Llerigo, D. Hdros. José Bonet.
78	4	65	JOSE M ^a LLANGORT PERAL P ^a San Juan Brudieu, 1 LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Monte, bajo	•	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Rosa pinel, O. D. Pablo Pantebre.
79	4	60	ROSA PIÑELL AIMA Carretera Puigcerda, s/n LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	•	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Rosa Pinell, - D. José M ^a Llerigó.
80	4	60	ROSA PIÑELL AIMA Carretera Puigcerda s/n LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Erial	•	N. resto de finca, S. CC-1313, E. él mismo, O. él mismo.
81	4	60	ROSA PIÑELL AIMA Carretera Puigcerda s/n LA SEO D'URGE L.- (Lérida)	Erial	•	N. resto de finca, S. CC-1313, E. José Prat, O. él mismo.
82	3	415	Vda de R. RIBERA LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	223,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E. José Prat, O. Pablo Pantebre.
83	3	411	JOSE PRAT ESTANY Barrio Sant Pere LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	•	N. CC-1313, S. resto de finca, E. Francisco Vilanova O. Vda. R. Ribera. -
84	4	63	JOSE PRAT ESTANY Barrio Sant Pere LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Erial	•	N. resto de finca, S. CC-1313, E. él mismo propietario, C, Rosa Pinell.
85	4	63	JOSE PRAT ESTANY Barrio Sant Pere LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Erial	•	N. resto de finca, S. CC-1313, E. él mismo propietario O. él mismo.
86	4	63	JOSE PRAT ESTANY Barrio Sant Pere LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Erial, pasto	•	N. resto de finca, S. CC-1313, E. él mismo propietario, D. él mismo.

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²	Linderos
Nº Orden	Polígono	Parcela				
87	3	410	FRANCISCO VILANOVA Carretera Puigcerda, s/n LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	40,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E. Concepción Bastida, D. José Prat.
88	3	413	CONCEPCION BASTIDA VILA C/ Canonjes, 1 LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Frutal, riego	5760,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca matriz, E. Hdros. Esteban Aixas, O. Francisco Vilanova.
89	4	58	CONCEPCION BASTIDA VILA C/ Canonjes, 1 LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Cereales, secano		N. resto de finca, S. CC-1313, E. resto de finca. O. José Prat.
90	3	409	Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (MADRID)	Casilla		N. CC-1313, S. Concepción Bastida, E. Concepción Bastida, O. Concepción Bastida.
91	4	58	CONCEPCION BASTIDA VILA C/ Canonjes, 1 LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	Monte, bajo	1020,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Pedro Gabriel, O. O. resto de finca.
92	4	51	PEDRO GABRIEL CASIMIRO ALAS.- (Lérida)	Monte, bajo	30,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. MOPU O. Concepción Bastida.
93	4	51	Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO (MADRID)	Monte, bajo	675,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Mercedes Sabater O. Pedro Gabriel.
94	3	406	Hdros. ESTEBAN AIXAS PLANES ALAS.- (Lérida)	Prado, riego	250,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E. José Comes, O. Concepción Bastida.
95	3	405	JOSE COMES MOLINE "Cal Ritort" ALAS.- (Lérida)	Frutal, riego	630,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E. Mercedes Sabata, O. Hdros. Esteban Aixas.
96	3	404	MERCEDES SABATE JORDANA C/ Mare Janer, 14 ALAS.- (Lérida)	Frutal, riego	120,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E. Ramón Puig, O. José Comes.
97	4	46	MERCEDES SABATE JORDANA C/ Mare Janer, 14 ALAS.- (Lérida)	Erial, pasto	70,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Ramón Puig, O. MOPU
98	4	50	RAMON PUIG FIGULS ALAS.- (Lérida)	Erial	345,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Antonio Meyoral O. Mercedes Sabater.
99	3	402	RAMON PUIG FIGULS ALAS.- (Lérida)	Prado, riego	425,00 m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz, E. Carretera de de acceso a Alas, O. Mercedes Sabata.
100	4	45	ANTONIO MAYORAL TRAVESE ALAS.- (Lérida)	Erial	180,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Ramón Sola, O. - Ramón Puig.
101	4	3	RAMON PUIG FIGULS ALAS.- (Lérida)	Erial	160,00 m ²	N. resto finca, S. CC-1313, E. Ramón Sola, O. Antonio Meyoral.
102	3	401	JOSE BONET DOMENIO ALAS.- (Lérida)	Prado, riego	190,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E. Rosario Guitart, - O. Carretera de acceso a Alas.
103	4	2	RAMON SOLA Carretera Puigcerda, s/n ALAS.- (Lérida)	Erial	210,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Rosario Guitart, O. Ramón Puig.

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²	Linderos
Nº Orden	Poligono	Parcela				
104	4	1	ROSARIO GUITART PUIG ALAS.- (Lérida)	Monte, bajo	70,00 m ²	N. resto de finca, S. CC-1313, E. Ramón Sola, O. resto de finca.
105	3	400	ROSARIO GUITART PUIG ALAS.- (Lérida)	Frutal, riego	4900,00 m ²	N. CC-1313, S. resto de finca, E. resto de finca, E. resto de finca, O. José Bonete.
TERMINO MUNICIPAL: ADRALL						
1	2	2	JUAN SERVAT BERNAT ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	74,00 m ²	N. y E. Vda. de Benito Espar; S. CC-1313, O. Resto finca matriz
2	1	76	JUAN SERVAT BERNAT ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	-	N. y O. resto finca matriz; S. camino; E. Vda. de Benito Espar Sanso.
3	1	77	Vda. BENITO ESPAR SANSA C/ San Hermenegildo, s/n. LA SEU D'URGELL.- (Lérida)	Huerta, riego	-	N. y E. resto finca matriz; S. y O. Juan Servat Bernat.
4	1	12	JUAN SERVAT BERNAT ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	245,00 m ²	N. CC-1313; S y O. resto de finca matriz; E. vecino de Adrall.
5	1	75	ANTONIO SERRA PATSI "Bar Colell". ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	84,00 m ²	N. Resto finca matriz; S. CC-1313 E. Juan Servat; O. vancio de Adrall
6	1	13E	JUAN SERVAT BERNAT ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	40,00 m ²	N. Resto finca matriz; S. CC-1313 E. Francisco Simon Solans; O. Antonio Serra Patsi.
7	1	4E	DANIEL VIDAL TORT ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	267 m ²	N. CC-1313; S. Resto finca matriz; E. Bobinado Badia; O. camino.
8			BOBINADO BADIA CC-1313 s/n ADRALL.- (Lérida)	Acceso	-	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. Vda. de Benito Espar Sansa; O. Daniel Vidal Tort.
9	1	4E	Vda. DE BENITO ESPAR SANSA C/ San Hermenegildo s/n LA SEU D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	100,00 m ²	N. CC-1313; S. Resto finca matriz; E. Juan Servat Bernat; O. Bobinado Badia.
10	1	14E	FRANCISCO SIMON SOLANS, "Panaderia" ADRALL.- (Lérida).	Cereal, riego	-	N. resto finca matriz; S. CC-1313 E. Juan Servat Bernat; O. Francisco Simon Solans.
11	1	141	JUAN SERVAT BERNAT ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	-	N. resto finca matriz; S. CC-1313; E. Miguel Cerqueda Cases; O. Francisco Simon Solans.
12	1	44	JUAN SERVAT BERNAT ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	324,00 m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. Miguel Cerqueda Cases; O. Vda. de Benito Espar Sanso.
13	1	4E	MIGUEL CERQUEDA CASES "Casa Mora" ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	41,00 m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. Vda. de Jaime Sansa Nequi; O. Juan Servat Bernat.
14	1	142	MIGUEL CERQUEDA CASES "Casa Mora" ADRALL.- (Lérida)	Cereal, riego	-	N. Resto finca matriz; S. CC-1313; E. Bartolome Simon Ereter; O. Juan Servat Bernat.
15	1	144	BARTOLOME SIMON ERETER ADRALL (Lérida)	Prado, riego	100,00 m ²	N. Resto finca matriz; S. CC-1313; E. Vda. de Benito Espar Sansa; O. Miguel Cerqueda Cases.

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²		Linderos
Nº Finca	Polígono	Parcela					
16	1	45	Vda. de JAIME SANS NEQUI Paseo de la Seu (PEUSA) LA SEU D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	20,00	m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. Ramona Cerqueda Cases; O. Miguel Cerqueda Cases.
17	1	46	RAMONA CERQUEDA CASES "Correos" ADRALL.- (Lérida)	Cereal, riego	154,00	m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. y O. Vda. de Jaime Sansa Nequi.
18	1	149	Vda. de BENITO ESPAR SANSÁ C/ San Hermenegildo, s/n LA SEU D'URGELL.- (Lérida)	Cereal, riego	190,00	m ²	N. resto finca matriz; S. CC-1313; E. Vda. de Jaime Sansa Nequi, O. Bartolome Simon Ereter.
19	1	148	Vda. de JAIME SANS NEQUI PEUSA LA SEU D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	32,00	m ²	N. resto finca matriz; S. CC-1313, E. Dolores Sansa Lladós; O. Vda. de Benito Espar Sansa.
20	1	45	Vda. de JAIME SANS NEQUI PEUSA LA SEU D'URGELL.- (Lérida)	Prado, riego	202,00	m ²	N. CC-1313, S. Resto finca matriz; E. Dolores Sansa Lladós, O. Ramona Cerqueda Cases.
21	1	47	DOLORES SANS LLADOS ARFA.- (Lérida)	Prado, riego	760,00	m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. Manuel Solanelles Palau; O. Vda. de Jaime Sansa Nequi.
22	1	150	DOLORES SANS LLADOS ARFA.- (Lérida)	Prado, riego	-		N. resto finca matriz; S. CC-1313; E. Teresa Pons Roca; O. Vda. de Jaime Sansa Nequi.
23	1	162	TERESA PONS ROCA ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	63,00	m ²	N. resto finca matriz; S. CC-1313; E. María Gelabert Sansa; O. Dolores Sansa Lladós.
24	1	48	MANUEL SOLANELLES PALAU ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	333,00	m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz, E. Francisco Gaset Ventanach; O. Dolores Sansa Lladó.
25	1	183	FRANCISCO GASET VENTANACH ADRALL.- (Lérida)	Huerto, riego	120,00	m ²	N. CC-1313, S. resto finca matriz; E. Teresa Pons Roca; O. Manuel Solanelles Palau.
26	1	163	MARIA GELABERT SANSAT ARFA.- (Lérida)	Prado, riego	1.675,00	m ²	N. resto finca matriz; S. CC-1313; E. Bartolomé Porta Erster; O. Teresa Pons Roca.
27	1	184	TERESA PONS ROCA ARFA.- (Lérida)	Huerto, riego	60,00	m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. Carmen Sanvicens Gaset; O. Francisco Gaset Ventanach.
28	1	185	CARMEN SANVICENS GASET ADRALL.- (Lérida)	Huerto, riego	63,00	m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. Inés Altimir Roige; O. Teresa Pons Roca.
29	1	186	INES ALTIMIR ROIGE ADRALL.- (Lérida)	Cereal, secano	58,00	m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. Juan Ribó Bosollí O. Carmen Sanvicens Gaset.
30	1	180	JUAN RIBO BOSOLLI "Casa Borda" ADRALL.- (Lérida).	Prado, riego	40,00	m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. Juan Ribó Bosollí O. Inés Altimir Roige.
31	1	169	BARTOLOME PORTA ERETER "Cal Ferrer" ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	517,00	m ²	N. resto finca matriz; S. CC-1313, E. Carmén Ubiols Bullich; O. María Gelabert Sansat.
32	1	168	CARMEN UBIOLS BULLICH ARFA.- (Lérida)	Prado, riego	120,00	m ²	N. resto finca matriz; S. CC-1313; E. Carmen Miguel Guamisó; O. Bartolomé Porta Ereter.

FINCAS			Nombre y domicilio del Titular afectado	Objeto a Expropiar	Superficie Expropiada en m ²	Linderos
Nº Orden	Polligono	Parcela				
33	1	167	CARMEN MIGUEL QUEMISO PLA DE SANT TIRS.- (Lérida)	Prado, riego	216,00 m ²	N. resto finca matriz; S. CC-1313; E. Alberto Badia Solans; O. Carmen Ubiols Bullich.
34	1	179	JUAN RIBO BESOLI "Casa Borda" ADRALL.- (Lérida).	Prado, riego	-	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. Antonio Ereter Ficapal; O. Juan Ribó.
35	1	178	ANTONIO ERETER FICAPAL "Casa Manol" ADRALL.- (Lérida)	Prado, riego	-	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. Luis Vila Ventura; O. Juan Ribó Besolí.
36	1	170	ALBERTO DORIA SOLANS ARFA.- (Lérida)	Prado, riego	684,00 m ²	N. resto finca matriz; E. Luis Vila Ventura; O. Carmén Miguel Quemiso; S. C-1313.
37	1	171	LUIS VILA VENTURA ARFA.- (Lérida)	Prado, riego	324,00 m ²	N. resto finca matriz; S. CC-1313; E. Pedro Ponsa Caminal; O. Alberto Doria Solans.
38	1	172	LUIS VILA VENTURA ARFA.- (Lérida)	Prado, riego	56,00 m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. MOPU; O. Antonio Ereter Ficapal.
39	1	177	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO	-	15,00 m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. Juan Ribó Besolí; O. Luis Vila Ventura.
40	1	175	PEDRO PONSÁ CAMINAL ARFA.- (Lérida)	Prado, riego	231,00 m ²	N. resto finca matriz; S. CC-1313; E. Buenaventura Domingo Ereter; O. Luis Vila Ventura.
41	1	179	JUAN RIBO BESOLI "Casa Borda" ADRALL.- (Lérida)	-	226,00 m ²	N. CC-1313; S. resto finca matriz; E. límite término de Montferre-Castellibó; O. MOPU.
42	1	176	BUENAVENTRUA DOMENJO ERETER LA SEO D'URGELL.- (Lérida)	-	210,00 m ²	N. resto finca matriz; S. CC-1313; E. límite término municipal de Montferre-Castellibó; O. Pedro Ponsa Caminal.

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Cuadrado Cañamero, General Franco, 41, Miajadas (Cáceres).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litro/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal secundario número 4 de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927 modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición

que se anuncia o sean incompatibles con el.

Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de julio de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.765-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Cuadrado Loro, Generalísimo Franco, Miajadas (Cáceres).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Acequia A-XXIV-3 del canal de Orellana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales

y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de julio de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.766-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

En esta Comisaría de Aguas se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Don Vicente Odriozola Echeverría.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1,02 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regatas Alizuri Erreka (0,55) y Otzarreta Erreka (0,47).

Término municipal en que radicarán las obras: Zarauz (Guipúzcoa).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley 33 de 1927, de 7 de enero, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos. Durante dicho plazo se admitirán también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Norte de España (calle Asturias, número 8, Oviedo), a las trece (13) horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de documentos; a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose acta que será unida al expediente.

Oviedo, 6 de agosto de 1984.—El Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—4.024-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales VALLADOLID

Solicitud de concesión administrativa para el servicio público de suministro de gas propano en Valladolid

A los efectos prevenidos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 28 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano en Valladolid, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: «Gas Madrid, S. A.»
b) Área de suministro. Es la zona de la ciudad de Valladolid delimitada por Norte, calles prolongación de Vicente Montes, las Miesas y límite Norte y Noroeste del plan parcial de Cristo Rey (polígono de Lagares); Este, calle de las Eras y carretera de León; Sur, avenida Salamanca y límite Norte de la concesión actual de «Gas Madrid, S. A.» y Oeste, avenida José Luis Arrese.

c) Características principales de la instalación.—La planta de almacenamiento y emisión de propano se ubicará en las proximidades de la avenida de los Cerros, de acuerdo con la definitiva autorización de la instalación y constará de las siguientes unidades: Almacenamiento, vaporización, regulación y emisión, carga y trasvase, instalaciones auxiliares y protección anti-incendios.

La red de distribución estará constituida por tubería de acero con diámetros comprendidos entre 8" y 1,5" efectuándose según lo establecido por el Reglamento de Redes y Acometidas de Combustibles Gaseosos (ITC-MIG 5.3) y suministrará el gas para satisfacer las necesidades de las viviendas y locales comerciales ubicados en el área de la concesión.

d) Presupuesto: 22.623.800 pesetas.

e) Precios del gas: Los aprobados oficialmente.

El proyecto se encuentra en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria, a disposición de quien lo solicite, pudiendo

formular alegaciones o reclamaciones cuantas personas naturales o jurídicas se consideren perjudicadas en sus derechos durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. En el mismo plazo podrán presentarse proyectos de competencia.

Dichas alegaciones deberán presentarse en esta Dirección Provincial, José Luis Arrese, sin número.

Valladolid, 30 de julio de 1984.—El Director provincial, Pablo Díez Mota.—3.997-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BILBAO

Sección de Urbanismo

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 5 de julio de 1984, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente: 1A-70350 A:

«En base al informe emitido por la Sección de Urbanismo y con el quórum exigido por la Ley 40/81, de 28 de octubre, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.º Rectificar los criterios, objetivos y soluciones generales del planeamiento, expuestos al público por acuerdo plenario de 5 de abril de 1984, en orden a la implantación de un sistema general de Centros docentes en vía Vieja de Lezama, mediante la modificación del plan general de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, estimando en parte las sugerencias presentadas por don Iñaki Urrutia Eguskiza.

2.º Aprobar inicialmente el proyecto correspondiente a la modificación del plan general a la que se hace mención en el punto primero.

3.º Abrir un periodo de exposición al público por el plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el tablón de edictos de las Casas Consistoriales, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» y diarios de la villa, a fin de que quienes se consideren afectados puedan alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, estando a su disposición el expediente administrativo y la documentación técnica correspondiente en las oficinas de la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento.

4.º Suspender el otorgamiento de licencias en el área afectada, en los términos previstos por el Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

5.º Entender aprobado el proyecto provisionalmente en el caso de que no se presenten alegaciones, elevándose las actuaciones al Departamento de Política Territorial, Transportes y Turismo, para su aprobación si así procediera.

6.º Comunicar este acuerdo a don Iñaki Urrutia Eguskizaga, y a todos los afectados.

Bilbao, 13 de septiembre de 1984.—El Secretario general.—7.955-A.

TORRELAVEGA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1984, acordó la apertura de un nuevo plazo de exposición pública del documento de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1984.

Dicho plazo ampliatorio del anteriormente señalado finalizará el día 15 de octubre de 1984.

Torrelavega, 29 de septiembre de 1984 — El Alcalde.—8.104 A.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energia

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1968 y 2619/1968, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Electrificar finca agrícola y futuros suministros en término municipal de Lascasas.

Características: Expediente AT - 50/84. Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 597 metros de longitud; con origen en línea a C. T. «Pompier» y final en centro transformador «Lample»; conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos «Esa-1507»; apoyos hormigón y metálicos.

Centro Transformador «Hermanos Lample», de tipo aéreo, de 75 KVA; relación de transformación, 9.500-18.435 ± 5 ± 10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 3.001.463 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial Salvador Domingo Comeche.—3.883-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1968 y 2619/1968, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Electrificación granja en término municipal de Alberuela de Laliena.

Características: Expediente AT - 40/84. Línea aérea a 6 KV, preparada para 25 KV, de 124 metros de longitud; con origen en línea a Bierge y final en centro transformador 5222, «Gil Cor»; conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos «Esa-1507»; apoyos metálicos.

Centro transformador 5222, «Gil Cor», de tipo aéreo, de 25 KVA; relación de transformación, 9.500-18.435 ± 5 ± 10 por 100/380-220 V, con sus protecciones correspondientes.

Presupuesto: 1.845. 19 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 20 de julio de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.884-D.

URCOCESA

«Urbanizaciones y Construcciones del Centro, S. A.» (URCOCESA), ha acordado, por unanimidad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1984, con expresión de su objeto y la concurrencia suficiente de socios y capital, reducir el capital actual de la Sociedad, constituido por pesetas 241.800.000, en 48.360.000 pesetas, quedando fijado en 193.440.000 pesetas, con reembolso proporcional a los accionistas de aquella cantidad minorada y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La reducción se efectúa mediante amortización de 48.360 acciones de valor nominal 1.000 pesetas cada una, según el detalle siguiente:

13.925 acciones, números 61.256 al 75.180;
8.240 acciones, números 106.811 al 115.050;
2.630 acciones, números 124.421 al 127.075;
867 acciones, números 130.542 al 131.408;
867 acciones, números 134.875 al 135.741;
867 acciones, números 139.208 al 140.074;
867 acciones, números 143.541 al 144.407;
867 acciones, números 147.874 al 148.740;
3.484 acciones, números 162.117 al 165.800;
3.193 acciones, números 177.858 al 181.050;
2.046 acciones, números 188.905 al 190.950;
2.040 acciones, número 198.805 al 200.850;
1.941 acciones, números 208.300 al 210.240;
423 acciones, números 211.888 al 212.310;
424 acciones, números 213.927 al 214.350;
423 acciones, números 215.968 al 216.390;
1.048 acciones, números 220.413 al 221.460;
988 acciones, números 225.245 al 226.230;
988 acciones, números 230.015 al 231.000;
508 acciones, números 232.953 al 233.480;
508 acciones, números 235.413 al 236.920;
484 acciones, números 237.777 al 238.260;
260 acciones, números 239.261 al 239.520;
260 acciones, números 240.521 al 240.780;
105 acciones, números 241.186 al 241.290,
y 105 acciones, números 241.696 al 241.800.

Los tenedores de las acciones deberán presentar antes de finalizar el próximo mes de noviembre, en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, José Marañón, 5, D.P. 28010, los títulos representativos de las acciones para consignar la amortización de acciones consecuencia de la mencionada reducción.

Lo que se hace conocer a los efectos de los artículos 98 y 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Presidente, A. Velasco.—15.242-C.

2.ª 29-9-1984

LABORATORIOS SERVIER, S. A.-NORKA, SOCIEDAD ANONIMA.

Segundo anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que en las Juntas generales extraordinaria y universales de ambas Compañías, en sesiones de fecha 30 de agosto de 1984, acordaron, por unanimidad, proceder a la fusión por absorción, siendo «Laboratorios Servier, S. A.», la absorbente, y «Norka, S. A.», la Compañía absorbida.

Madrid, 26 de septiembre de 1984.—15.505-C.

2.ª 29-9-1984

SERLO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 25 de septiembre de 1984 acordó, por unanimidad, reducir el capital social, dejándolo establecido en veinticinco millones novecientos mil pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 1984.—El Administrador único, «Promotora Sociedad Anónima», P. P., Antonio García Fernández.—15.428-C.

2.ª 29-9-1984

AGATA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	3.935.801,93	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	208.871.991,28	Reservas	4.898.239,11
Intereses y dividendos	305.840,00	Pérdidas y ganancias	28.117.394,08
Cuentas transitorias	20.000.000,00		
Total Activo	233.113.633,19	Total Pasivo	233.113.633,19

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.011.077,00	Resultado venta títulos	8.742.206,10
Retenciones	2.361.690,24	Dividendo, primas A. Juntas	18.570.897,82
Pérdidas y ganancias	28.117.394,08	Intereses bancarios	7.489,00
		Intereses renta fija	6.189.568,40
Total Debe	31.490.161,32	Total Haber	31.490.161,32

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Químicas	48.908.000	57.323.900	86.864.080
Maquinaria no eléctrica	18.563.000	19.503.723	8.228.947
Electricidad	584.500	709.775	217.968
Bancos	12.745.500	46.886.006	39.906.258
Sociedades de inversión mobiliaria	4.129.000	4.693.147	3.971.153
Varios	48.533.000	39.105.003	34.268.000
Acciones no cotizadas	19.207.000	12.572.680	31.041.105
Obligaciones cotizadas	199.000	199.000	557.200
Fondos públicos	13.000.000	13.003.364	13.058.000
Otros activos	25.000.000	23.774.787	24.774.000
Totales	182.813.000	308.871.985	332.684.414

Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Argón, S. A.	48.908.000	57.323.900	86.864.080
Tubos Forjados	18.563.000	17.916.522	8.186.000
Banco de Vizcaya	12.745.500	46.876.106	39.901.172
Valca	48.533.000	39.105.003	34.268.000
Pagarés del Tesoro	13.000.000	13.003.364	13.058.000
Certificados de regulación monetaria	25.000.000	23.774.787	24.774.000
Totales	158.510.500	187.999.683	196.829.232

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.973-C.

INVERSORA DE VALORES COMERCIALES E INDUSTRIALES, S. A. (INVACO)

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	27.785.559,12	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	155.252.683,00	Pérdidas y ganancias	65.076.890,77
Deudores por retenciones	1.653.142,06		
Inmovilizado intangible	80.485.506,59		
Total Activo	265.076.890,77	Total Pasivo	265.076.890,77

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	921.996,00	Dividendos	73.273.150,00
Pérdida en venta de títulos	17.087.549,57	Intereses bancarios	7.087,00
Amortización gastos de constitución	372.499,98	Intereses de renta fija	10.158.701,30
Pérdidas y ganancias	65.076.890,77		
Total Debe	83.438.938,30	Total Haber	83.438.938,30

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Químicas	180.000	260.178	285.072
Materiales de construcción	2.000.000	3.211.720	3.383.080
Constructoras obras públicas	1.000.000	1.170.312	1.148.200
Constructoras e inmobiliarias	2.500.000	1.709.900	1.802.750
Electricidad	1.750.000	857.125	748.825
Bancos	2.000.000	5.901.368	6.262.200
Sociedades de inversión mobiliaria	93.000.000	38.355.889	64.778.600
Acciones no cotizadas	18.100.000	16.560.890	16.500.000
Fondos públicos	100.000.000	36.680.511	86.474.000
Totales	218.510.000	155.282.883	181.188.727
Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera			
Inversiones Arga, S. A.	50.000.000	17.563.200	32.600.000
Corporación de Inversión Mobiliaria, S. A., «CIMS»	40.000.000	18.084.400	28.000.000
Financiera Neguri, S. A., «FINESA»	15.300.000	15.355.280	15.300.000
Pagarés del Tesoro	205.300.000	137.683.391	162.374.000

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.977-C.

COMPANIA HISPANICA DE VALORES, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	2.270.717,49	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	255.763.044,10	Reservas	23.716.792,09
Total Activo	258.033.761,59	Pérdidas y ganancias	34.316.959,50
		Total Pasivo	258.033.761,59

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1983

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	970.775,00	Dividendos	12.838.482,20
Pérdida en venta de títulos	10.301,00	Primas de asistencia a Juntas	48.211,30
Retenciones	2.919.274,52	Intereses bancarios	8.843,00
Pérdidas y ganancias	34.316.959,50	Intereses de renta fija	25.323.763,52
Total Debe	38.217.320,02	Total Haber	38.217.320,02

Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1983

Denominación	Valor nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Papel y Artes Gráficas	823.000	1.291.204	147.975
Materiales de construcción	900.000	873.836	1.951.500
Maquinaria no eléctrica	1.500.000	1.545.115	4.898.300
Constructoras obras públicas	955.000	1.880.691	1.094.821
Constructoras e inmobiliarias	5.378.100	6.486.517	8.693.766
Electricidad	80.750.000	43.281.781	34.510.845
Telecomunicaciones	6.000.000	4.586.880	4.791.000
Bancos	2.035.000	5.459.173	3.995.285
Obligaciones cotizadas	8.428.000	8.428.000	8.516.000
Valores extranjeros	17.488.950	21.086.235	27.012.638
Fondos públicos	136.000.000	133.369.558	135.318.200
Otros activos	29.000.000	27.516.071	28.884.000
Totales	288.984.050	255.763.041	259.613.910
Valores cuya inversión supera el 5 por 100 del total de la cartera			
Fuerzas Eléctricas de Cataluña	41.700.000	21.845.834	18.135.330
Banco Mundial	17.488.950	21.086.235	27.012.638
Pagarés del Tesoro	136.000.000	133.369.558	135.318.200
Certificados de regulación monetaria	29.000.000	27.516.071	28.884.000
	224.186.950	203.617.698	209.350.168

Madrid, 5 de julio de 1984.—13.971-C.

INMOBILIARIA RINA, S. A.

Reducción de capital

A efectos de lo previsto en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 25 de septiembre de 1984, por unanimidad del capital social, acordó proceder a la reducción del capital social en la suma de 47.600.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en dinero efectivo, a razón de 14.000 pesetas por cada acción de que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en 11.000 pesetas cada una.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Rocafort Bosch.—15.427-C. y 3.ª 29-9-1984

SAME IBERICA, S. A. - IBERTRATOR, SOCIEDAD ANONIMA

Tercer anuncio de fusión

POLIGONO INDUSTRIAL DE ALCOBENDAS (MADRID)

San Rafael, 7

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas, con el carácter de universales el día 1 de julio de 1984, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Same Ibérica, S. A.» (NIF A-28/174555), con «Ibertrator, Sociedad Anónima» (NIF A-28/289304), mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, y traspaso en bloque a favor de «Same Ibérica, S. A.», a título de sucesión universal, de todos los elementos integrantes del Activo y Pasivo de «Ibertrator, S. A.», y aprobar los respectivos balances cerrados el día anterior a la fecha de la celebración de las citadas Juntas generales. Todo ello condicionado a las pertinentes autorizaciones administrativas.

Madrid, 24 de septiembre de 1984.—El Presidente de «Same Ibérica, S. A.», y el Consejero Secretario de «Ibertrator, Sociedad Anónima».—15.423-C. y 3.ª 29-9-1984

CENTRAL JIENNENSE DE CREDITO, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para conocimiento de los interesados, que en la Junta general universal de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 28 de septiembre de 1984, se aprobó por unanimidad la fusión de «Mapfre Finanzas del Sur, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», con «Central Almerriense de Crédito, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», y «Central Jiennense de Crédito, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas últimas, que se disolverán sin liquidación y traspasarán en bloque a la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todo su Activo y Pasivo, cifrado en los balances de las Sociedades absorbidas, cerrados al día anterior a la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Se aprobó asimismo el balance de «Central Jiennense de Crédito, Entidad de Financiación, S. A.», cerrado al día anterior a la celebración de la Junta.

La fusión se materializará mediante el canje de acciones de las Sociedades absorbidas por las de la absorbente, de 1,00 pesetas de valor nominal cada una, en las siguientes proporciones:

— 40.883 acciones de la absorbente por las 25.000 acciones que integran el capital social de «Central Almeriense de Crédito, Entidad de Financiación, S. A.».

— 27.796 acciones de la absorbente por las 25.000 acciones que integran el capital social de «Central Jiennense de Crédito, Entidad de Financiación, S. A.».

Para atender a la operación de canje, «Mapfre Finanzas del Sur, Entidad de Financiación, S. A.», ampliará su capital en la cuantía necesaria.

El valor de la acción de «Central Jiennense de Crédito, Entidad de Financiación, S. A.», a efectos de separación de los socios, queda fijado en 1.497 pesetas.

Jaén, 29 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.456-C. y 3.ª 29-9-1984

CENTRAL ALMERIENSE DE CREDITO, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Tercer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para conocimiento de los interesados, que en la Junta general universal de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 26 de septiembre de 1984, se aprobó por unanimidad la fusión de «Mapfre Finanzas del Sur, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», con «Central Almeriense de Crédito, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», y «Central Jiennense de Crédito, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas últimas, que se disolverán sin liquidación y traspasarán en bloque a la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todo su Activo y Pasivo, cifrado en los balances de las Sociedades absorbidas, cerrados al día anterior a la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Se aprobó asimismo el balance de «Central Almeriense de Crédito, Entidad de Financiación, S. A.», cerrado al día anterior a la celebración de la Junta.

La fusión se materializará mediante el canje de acciones de las Sociedades absorbidas por las de la absorbente, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, en las siguientes proporciones:

— 40.883 acciones de la absorbente por las 25.000 acciones que integran el capital social de «Central Almeriense de Crédito, Entidad de Financiación, S. A.».

— 27.796 acciones de la absorbente por las 25.000 acciones que integran el capital social de «Central Jiennense de Crédito, Entidad de Financiación, S. A.».

Para atender a la operación de canje, «Mapfre Finanzas del Sur, Entidad de Financiación, S. A.», ampliará su capital en la cuantía necesaria.

El valor de la acción de «Central Almeriense de Crédito, Entidad de Financiación, S. A.», a efectos de separación de los socios, queda fijado en 1.789 pesetas.

Almería, 26 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.455-C. y 3.ª 29-9-1984

MAPFRE FINANZAS DEL SUR, ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

Tercer aviso de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para conocimiento de los interesados, que en la Junta general universal de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 26 de septiembre de 1984, se aprobó por unanimidad la fusión de «Mapfre Finanzas del Sur, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», con «Central Almeriense de Crédito, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», y «Central Jiennense de Crédito, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», mediante la absorción de estas últimas, que se disolverán

sin liquidación y traspasarán en bloque a la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todo su Activo y Pasivo, cifrado en los balances de las Sociedades absorbidas, cerrados al día anterior a la fecha del otorgamiento de la escritura pública de fusión.

Se aprobó asimismo el balance de «Mapfre Finanzas del Sur, Entidad de Financiación, S. A.», cerrado al día anterior a la celebración de la Junta.

La fusión se materializará mediante el canje de acciones de las Sociedades absorbidas por las de la absorbente, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, en las siguientes proporciones:

— 40.883 acciones de la absorbente por las 25.000 acciones que integran el capital social de «Central Almeriense de Crédito, Entidad de Financiación, S. A.».

— 27.796 acciones de la absorbente por las 25.000 acciones que integran el capital social de «Central Jiennense de Crédito, Entidad de Financiación, S. A.».

Para atender a la operación de canje, «Mapfre Finanzas del Sur, Entidad de Financiación, S. A.», ampliará su capital en la cuantía necesaria.

El valor de la acción de «Mapfre Finanzas del Sur, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», a efectos de separación de los socios, queda fijado en 1.301 pesetas.

Málaga, 26 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.454-C. y 3.ª 29-9-1984

HEWITT PUBLICITY SERVICES, S. A.

Comunica para general conocimiento que, en Junta universal de accionistas, celebrada el pasado día 3 de septiembre, se acordó cambiar el domicilio social a Fuengirola (Málaga), Centro Comercial «Las Rampas», calle Jacinto Benavente, sin número, local 12-D.

Fuengirola, 7 de septiembre de 1984.—El Administrador único, Keith Malcolm Hewitt.—4.219-D.

ALMACENES BALBOA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de octubre próximo, a las veintuna horas treinta minutos, en Palma de Mallorca, carretera de El Arenal, 4, bajos (edificio Balboa), en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria para el día 30 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, para deducir el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados con fechas del 31 de diciembre de 1982 y 1983, así como de la gestión del Administrador en los citados ejercicios.
- 2.º Acuerdo sobre aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 4.º Aprobación del acta de la propia Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 12 de septiembre de 1984.—El Administrador.—4.249-D.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago cupones de obligaciones

Emisión 1955.—El cupón número 58 correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 de esta Sociedad números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 1 de octubre de 1984, a razón de 27,675 pesetas netas por cupón (bruto 33,75 pesetas).

Emisión 1971.—El cupón número 27 correspondiente a las obligaciones simples 8,7221 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 55.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 6 de octubre de 1984, a razón de 400 pesetas netas por cupón (bruto 436,10 pesetas).

Emisión 1980.—El cupón número 9 correspondiente a las obligaciones simples 13,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 24.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 30 de octubre de 1984, a razón de 3.272,75 pesetas netas por cupón (bruto 3.312,50 pesetas).

Emisión 1985.—El cupón número 39 correspondiente a las obligaciones simples 6,0718 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 200.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 15 de noviembre de 1984, a razón de 30 pesetas netas por cupón (bruto 30,36 pesetas).

Emisión 1978.—El cupón número 12 correspondiente a las obligaciones simples 12 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 40.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 27 de noviembre de 1984, a razón de 3.000 pesetas netas por cupón (bruto 3.036,42 pesetas).

Emisión 1981.—El cupón número 7 correspondiente a las obligaciones simples 14,25 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 16.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento 28 de noviembre de 1984, a razón de 3.519,75 pesetas netas por cupón (bruto 3.562,50 pesetas).

El pago de estos cupones se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios, sucursales y agencias: Banco Urquijo Unión, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Internacional de Comercio, Banco Zaragozano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—4.864-5.

PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

(En disolución)

ALCOY

«Papeles Reunidas S. A.», por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1984, ha entrado en liquidación por manifiesta imposibilidad de cumplir su fin social, designando liquidador a don Jorge Marín Armenteras.

Los acuerdos fueron inscritos en el Registro Mercantil de Alicante el 27 de agosto de 1984.

Alcoy, 31 de agosto de 1984.—Jorge Marín Armenteras, Liquidador.—15.240-C.

CORPORACION NOROESTE, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del próximo día 2 de octubre, se procederá al pago del cupón número 26, con arreglo al siguiente detalle:

Burto, 44,034.
Impuestos, 5,284.
Líquido, 38,750 pesetas.

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 13 de septiembre de 1984.—El Consejero-Secretario.—4.845-5.

TENIS DE ROTA, S. A.

La Sociedad «Tenis de Rota, Sociedad Anónima», acordó en Junta general extraordinaria su disolución, por imposibilidad de cumplir su objeto social el día 20 de diciembre de 1983.

Rota, 30 de agosto de 1984.—El Presidente.—4.347-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE GRUPOS ELECTROGENOS VMS

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jorge Juan, número 68, 5.ª planta, 28009 Madrid, el día 18 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de octubre, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día:

- 1.º Modificación del artículo 25 de los Estatutos.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.559-C.

MONTECA, S. A.

Promoción Inmobiliaria y Construcción

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en avenida San Francisco Javier, s/n., edificio «Sevilla 2», 7.º 12, el día 15 de octubre, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18 de octubre, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Situación interna de la Empresa.
- 2.º Reestructuración de la Empresa y Consejo de Administración.
- 3.º Análisis de la situación económica.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 24 de septiembre de 1984.—Argimiro Delgado Rubio, Secretario del Consejo de Administración.—4.370-D.

VILAFRANQUESA DE GAS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general celebrada el pasado día 19 del corriente mes de septiembre acordó ampliar el capital social en la cantidad de 13.500.000 pesetas. Los señores accionistas tendrán derecho preferente a suscribir dicha ampliación, en las oficinas de la Sociedad o en la Caja de Ahorros del Penedés, entre los días 10 de octubre y 10 de noviembre próximos, en la proporción de una acción nueva de 1.000 pesetas de valor nominal por cada dos de las antiguas poseídas, que deberán presentar, para ser estampilladas, pagando 400 pesetas por acción y siendo las restantes 600 pesetas a cargo de las cuentas de Actualización de la Compañía, Ley 1/1979 y Ley 74/1980.

La entrega de los títulos correspondientes, libres de gastos para el suscriptor, se hará en cuanto se disponga de las oportunas pólizas.

Vilafraanca del Penedés, 28 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.558-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

En base a los acuerdos tomados por la Junta general de accionistas celebrada el día 11 de junio de 1982, y haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 6.º de los Estatutos, el Consejo de Administración, en su reunión de fecha 28 de septiembre de 1984, acordó una ampliación de capital, habiendo obtenido

la oportuna autorización de la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España. Se comunica, por tanto, a los señores accionistas la puesta en circulación de hasta 64.063.120 acciones de 500 pesetas nominales cada una, números 576.748.074 al 640.831.193, concediendo derecho de preferencia a los señores poseedores de las acciones actualmente en circulación para suscribir, a razón de una nueva por cada nueve de las que sean tenedores, pudiendo ejercitar dicho derecho de suscripción mediante la utilización del cupón número 122, representado por los oportunos resguardos bancarios específicos, o, en su lugar, por los resguardos expedidos por las Juntas Sindicales de los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Los señores accionistas habrán de desembolsar en el momento de la suscripción 350 pesetas por acción, quedando liberadas las restantes 150 pesetas con cargo a reservas libres de la cuenta de Regularización.

Las acciones que se emiten tendrán los mismos derechos que las hoy en circulación y entrarán a participar en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios que se produzcan a partir del 11 de noviembre de 1984.

Los derechos de suscripción preferentes serán negociables en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, teniendo cotización oficial. Los derechos de suscripción no ejercitados en el plazo de la suscripción revertirán a la Sociedad emisora, que dispondrá de los mismos, así como de las acciones a suscribir que le correspondan.

La suscripción habrá de efectuarse necesariamente en las centrales, sucursales o agencias de cualquiera de los Bancos Urquijo Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, BNP España, General, Londres y América del Sur, Confederación Española de las Cajas de Ahorros y Caja Postal de Ahorros, dentro del plazo comprendido entre los días 11 de octubre y 11 de noviembre, ambos inclusive, del presente año.

Las Entidades autorizadas para efectuar la suscripción poseerán instrucciones adecuadas acerca del procedimiento a seguir, de acuerdo con las cuales los tenedores de títulos múltiples y variables, resguardos provisionales y títulos unitarios que deseen en rama el derecho de suscripción podrán solicitar durante el plazo indicado, de sus Bancos depositarios, la entrega de un vale o certificado comprensivo de los mismos, que necesariamente ha de ser expedido en los impresos preparados al efecto por la Compañía emisora. Dichos impresos-talonarios obrarán en poder de las Entidades de crédito y Bancos mencionados autorizados para la suscripción, a quienes deberán dirigirse los restantes en demanda de los necesarios para atender las órdenes de su clientela.

Existe un folleto a disposición del público en el domicilio social y en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.562-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Dividendo a cuenta ejercicio 1984

El Consejo de Administración de la Compañía Telefónica Nacional de España ha acordado repartir a las acciones de esta

Sociedad un dividendo del 5 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1984, teniendo en cuenta las retenciones fiscales, los importes a satisfacer para tales acciones serían los siguientes:

Numeración de las acciones	Clave de valor	Importe bruto — Pesetas	Importe líquido — Pesetas
1 a 576748073	17843001	25	20,50

El pago del dividendo se efectuará a partir del próximo 11 de noviembre de 1984, y representa el ejercicio del derecho número 123, teniendo lugar el pago en cualquiera de las siguientes Entidades de crédito, en sus sucursales, filiales o agencias: Banco Urquijo Unión, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragoza, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Sabadell, Comercial Transatlántico, Banca Catalana, Banca March, Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, BNP España, General, Londres y América del Sur, Confederación Española de las Cajas de Ahorros y Caja Postal de Ahorros.

Los títulos múltiples y variables y los títulos unitarios recibirán el importe del dividendo, debiéndose justificar por las Entidades de crédito depositarias su existencia y cobro mediante facturación numérica en soporte magnético, que deberán enviar a la Sociedad emisora junto al cargo con la clave de valor que se indica, de acuerdo con las especificaciones establecidas en el manual de emisoras del Servicio de Coordinación de las Bolsas Españolas.

Los títulos múltiples y variables y los títulos unitarios sin hoja de cupones que estén depositados serán estampillados, cuando se cancele el depósito de los mismos, con un sello cuya leyenda diga textualmente:

«Ejercitados todos los derechos hasta el día 11 de noviembre de 1984.»

Los títulos que se presenten por venta, serán facturados en las condiciones anteriormente señaladas. Cuando posean cupones, se cortarán los correspondientes, conservándose por las Entidades de crédito; si no lo estuvieran, serán estampillados en las condiciones anteriormente mencionadas.

Los títulos múltiples y variables que por cualquier motivo se presenten para su anulación en la fecha del devengo del dividendo y posteriormente, se entenderá que tienen ejercitado este derecho, por lo que deberán presentarse adecuadamente estampillados.

Los Bancos pagadores se atenderán rigurosamente a las normas recibidas de la Entidad emisora, tanto para producir los cargos correspondientes como para aceptar los procedentes de otras Entidades.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.563-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Emisión de obligaciones de 17 de julio de 1984

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el 6 de julio de 1984 en el «Boletín de Cotización Oficial de Bolsa de Madrid» y el 10 de julio de 1984 en el «Boletín Oficial del Estado», y r

habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación del segundo tramo de la emisión para las obligaciones números 16.001 a 32.000, ambos inclusive, por un importe total de 800 millones de pesetas, siendo el plazo de suscripción abierta el comprendido entre los días 24 de septiembre y 13 de octubre de 1984, ambos inclusive.

Santander, 24 de septiembre de 1984.—El Consejo de Administración.—15.570-C.

DISMATECNIC, S. A.

*Convocatoria
Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de octubre de 1984, a las once horas, y, en segunda convocatoria, caso de no asistir quórum suficiente a la primera, al día siguiente, a la misma hora, ambas en el domicilio social de Santa Margarita y Monjos, polígono industrial «Casa Nova», calle E, solar 2, nave 2, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen situación económica de la Sociedad.
- 2.º Disolución, en su caso, de la Compañía y apertura período liquidación y aprobación, también en su caso, del último balance.
- 3.º Cese Administrador único de la Compañía en su caso.
- 4.º Nombramiento del liquidador(es), en su caso.
- 5.º Modificación Estatutos, en su caso.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Santa Margarita y Monjos, 27 de septiembre de 1984.—El Administrador único, Juan Torrents Satorras.—15.560-C.

GARZA-DIVILOC, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el triste fallecimiento del Presidente ejecutivo de esta Sociedad, don Jesús José García Fernández, el Director Gerente, en virtud de las atribuciones y preceptos definidos en el artículo 12 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Madrid, calle de Argos, número 25, el día 15 de octubre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración u órgano directivo.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de septiembre de 1984.—El Director Gerente, Guillermo José Adeva. 15.530-C.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS POPULARES, S. A.

(CESPOSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraor-

dinaria, que se celebrará el día 16 de octubre de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 17, a la misma hora y sitio, en segunda, en el domicilio social, paseo de Gracia, 101, 3.º 4.º, de Barcelona, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar en todas sus partes, y en lo menester reiterar su adopción, los acuerdos adoptados por la Junta general con fecha 11 de mayo de 1984 y formalizados mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Vallet Mas, el 31 de julio de 1984, número 1.544 de su protocolo.
- 2.º Ratificación de cuantos actos se hayan llevado a efecto desde la fecha de aquella Junta por los Administradores y Apoderados nombrados en la misma.
- 3.º Informe de la Administración de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 26 de septiembre de 1984.—El Presidente.—15.531-C.

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

*Convocatoria
de Asamblea general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Institución para celebrar Asamblea general extraordinaria el próximo día 19 de octubre, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las diecinueve horas del mismo día, en segunda convocatoria, en la sala de actos de la sede central de esta Entidad, plaza Antonio Maura, número 6, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Rendición de cuentas de la actuación del Consejo de Administración desde la última Asamblea general.
- 3.º Modificación del artículo 64 de los Estatutos.
- 4.º Nombramiento de los interventores del acta.

Barcelona, 28 de septiembre de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—15.537-C.

PROYECTOS, INSTALACIONES Y MONTAJES, S. A.

*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Vital Aza, 56, el próximo 19 de octubre, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda, el siguiente día 20, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y decisión sobre la ampliación del capital social con cargo a reservas y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—El Director-Gerente.—15.554-C.

**AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el sexto sorteo el día 18 de septiembre de 1984 ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva para la amortización de 3.600 obligaciones al 9,109 por 100 de las emitidas en 15 de octubre de 1978 por «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, S. A.» absorbida por nuestra Sociedad, han resultado amortizados los siguientes números:

13.001 al 14.000	
17.001	18.000
51.001	52.000
71.701	72.300

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 15 de octubre de 1984, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 10.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en la Caja de esta Sociedad o bien en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 21 de septiembre de 1984.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—5.064-B.

**LOS MUEBLES JUAN SALDAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

CAMPELLO (Alicante)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada con fecha 30 de diciembre de 1983, se acordó la disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Herramientas	22.836,00
Maquinaria	1.954.805,00
Vehículos	573.100,00
Fabricación (existencias en almacén)	5.975.530,00
Liquidación	16.947,44
Total activo	8.243.218,44
Pasivo:	
Capital	397.639,44
Amortizaciones	206.446,00
Obligaciones a pagar	50.000,00
Juan Fco. Antonio Saldaña cuenta corriente	7.499.133
Total pasivo	8.243.218,44

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Campello (Alicante), 29 de febrero de 1984.—El Liquidador, Juan Fco. Antonio Saldaña Ferrando.—4.065-D.